

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1583/2018

VISTO: El decreto N° 030/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se dispone la venta directa del colectivo marca MERCEDES BENZ, modelo 0373RSD/1993, dominio RDB-439, motor 345.952-10-138.307, chasis número 364.299-11-003.729, de propiedad de la Municipalidad de Freyre, en estado de desuso, y;

Que el mismo era utilizado como medio de transporte por las distintas instituciones locales, en su mayoría deportivas, para asistir a distintos eventos realizados en la zona;

Que dada la antigüedad que posee la unidad, no era factible lograr su habilitación para circular, por lo que se encontraba en desuso;

Que se solicitó al Sr. Lucas Succo, en su calidad de Martillero Publico, que tase la unidad automotor, afín de lograr una referencia en cuanto al valor de venta

Que dada la existencia de un interesado en la compra del colectivo, quien ofrece pagar de contado, en un pago único y total de pesos ciento ocho mil ochocientos, se accede a su venta;

Que si bien el principio general que impera en materia de adquisición, venta, concesión y demás contratos en la esfera municipal, es la obligatoriedad de recurrir a un procedimiento público de selección (licitación, concurso de precios, remate público, etc.) que garantice la imparcialidad de la administración y la igualdad de los interesados, tal como reza el primer párrafo del Art. 66 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, y Régimen de Contrataciones-, no obstante tanto uno como otro dispositivo legal admiten la posibilidad de recurrir a la contratación o venta directa en casos debidamente puntualizados y autorizados por este cuerpo legislativo, y;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE FREYRE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art.1º: **RATIFIQUESE** el Decreto N° 030/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, por el que se autoriza a vender de manera directa el automotor -colectivo- marca MERCEDES BENZ, modelo 0373RSD/1993, dominio RDB-439, motor 345.952-10-138.307, chasis número 364.299-11-003.729, de propiedad de la Municipalidad de Freyre, en la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$.108.800) , a favor de la señora CABRERA, PATRICIA RITA, D.N.I. 24.570.133, de

nacionalidad Argentina, con domicilio real en calle Belgrano 537 de la localidad de San Jorge – Santa Fe.-----

Art. 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

SANCIONADA: En Freyre, a los ocho días del mes de Marzo de dos mil dieciocho.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 044/2018 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 09 de Marzo de 2018.-----